INFORME DE EVALUACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

NÚMERO DEL PROCESO:	**No. MC-014-2026**
OBJETO:	**CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE AYUDAS HUMANITARIAS CON ALIMENTOS NO PERECEDEROS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE LETICIA**
PRESUPUESTO OFICIAL:	**CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($45.399.792)**

La Secretaria de Planeación e Infraestructura, miembro del Comité Evaluador y teniendo en cuenta los criterios de evaluación definidos en la invitación pública, se permite presentar a consideración del señor Alcalde el presente informe por medio del cual se emite el concepto de verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos del mencionado proceso.

Se presentó una (01) propuesta, así:

Fecha y hora de llegada	Proveedor
20/03/2026 4:46:04 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Compradores / Proveedores INVERSIONES Y LOGISTICA AMAZONAS S.A.S. COLOMBIA, Leticia Número de documento 901596441

Considerando que el proceso MC-014-2026 fue limitado a Mipymes, según AVISO DE LIMITACION A MIPYMES DEPARTAMENTAL No. 014-2026 ya que de "*conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 la entidad estatal debe limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia...*"; se procederá a evaluar la propuesta presentada ofertada por **INVERSIONES Y LOGISTICA AMAZONAS S.A.S.,** de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, arrojando los siguientes resultados:

PRIMERA PROPUESTA:		
Fecha y hora de presentación de la oferta	Fecha: 20/03/2026	Hora: 4:46 PM
Nombre o razón social del proponente	**INVERSIONES Y LOGISTICA AMAZONAS S.A.S.**	
Identificación: cédula ciudadanía / Nit.	901596441	
Valor total de la oferta	CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($45.399.792)	

1. ASPECTOS POR VERIFICAR

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082/201, se efectúa la verificación de los requisitos habilitantes de capacidad jurídica de la oferta.

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVA.
EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA			
• Experiencia general Se acreditará la experiencia general del proponente demostrando la suscripción de 2 contratos con entidades públicas o privadas, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto Oficial, ejecutados en el último año del cierre del proceso.		X	Nota: El oferente presenta dos contratos: No. 1230 de la vigencia 2.025 $ 126.982.925 Folios: 5 No. 003 de la vigencia 2.024 $ 22.000.000 Folios: 3. Nota: El contrato 003/2024 no cumple con lo solicitado.
• Experiencia Especifica Se acreditará la experiencia especifica del proponente demostrando la suscripción de un (01) contrato, cuyo objeto sea la prestación de servicio y alimentación y transporte, ejecutado en los dos últimos años del cierre del proceso, cuyo valor sea igual o superior a 25 SMMLV.	X		Nota: El oferente presenta 1 contrato de la vigencia 2.024, no. 550 $36.350.000 SMMLV 2025: 25,54 Folios: 12
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS			
Verificación de condiciones técnicas ficha técnica	X		Folios: 1
Oferta Económica	x		Folios: 1

2. CONCEPTO GENERAL

De conformidad con la invitación pública, una vez revisado cada uno de los componentes (técnicos), a evaluar en la SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 014 DE 2026, cuyo objeto es la **"CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE AYUDAS HUMANITARIAS CON ALIMENTOS NO PERECEDEROS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE LETICIA"**, se evidenció que la propuesta presentada por **INVERSIONES Y LOGISTICA AMAZONAS S.A.S. NO CUMPLE** con los requisitos pertenecientes al componente técnica de conformidad a lo solicitado por la entidad.

Se expide en el Municipio de Leticia, Departamento del Amazonas, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

ANGELA ANDREA GONZALEZ VILLA
Secretaria de Planeación e Infraestructura